

Informe del Comisario año 2001

**A los Accionistas de
Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda.**

Guayaquil, 8 de Abril del 2002.

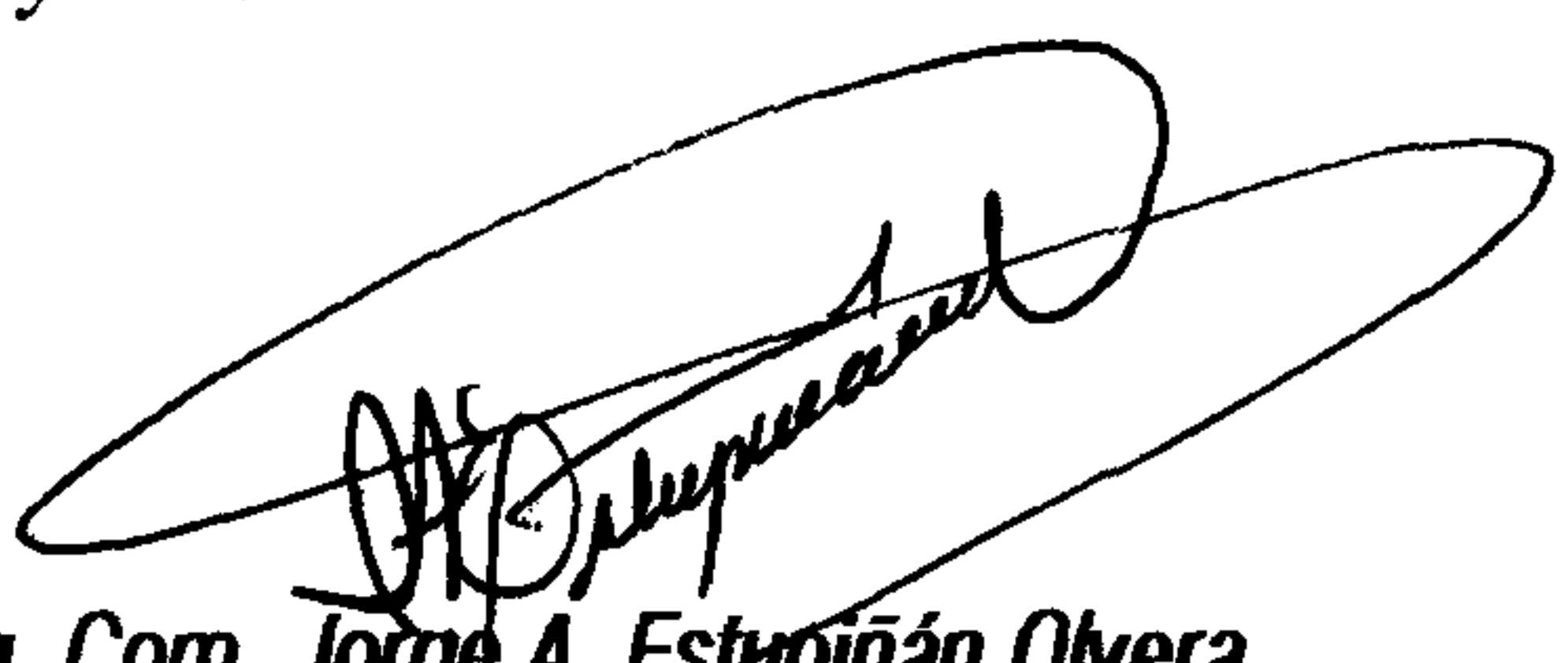
De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Proveedores Lucas - Proluc Cía. Ltda., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2001, siendo este el siguiente:

1. La Administración, ejercida por el Señor David Silvera Cedeño, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda.
2. Los libros sociales de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Los estados financieros de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda., expresados al 31 de diciembre del 2001, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan contingencias en el campo tributario, societario, laboral y financiero.
4. Con respecto al aumento de Capital dispuesto por la Superintendencia de Compañías para las Compañías de Responsabilidad Limitada, este se encuentra en trámite.
5. Los resultados obtenidos por el giro del negocio por periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2001, generaron una Utilidad del Neta después de la Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta de \$.107.45 USD.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art# 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.


Ing. Com. Jorge A. Estupiñán Olvera.
Comisario

